EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Santiago de Guayaquil, viernes 16 de mayo del 2003

0

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "INDE-SURV & BROKERS C. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "IN-DESURV & BROKERS C. LTDA.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el 21 de abril de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0003192 el 13 de mayo de 2003.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "AR-TICULO TERCERO: El capital social de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DO-LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 20.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de 0.08 centavos de dólar cada una".

Guayaquil, 13 de mayo de 2003

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, (E)